

AÑO INTERNACIONAL DE LENGÜAS INDÍGENAS
"2018-2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0467-2019-A/MPMN

Moquegua, 25 de Octubre del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el 28 de Octubre del 2019, se conmemora el Quincuagésimo Tercero (LIII) Aniversario de Creación Institucional de la Institución Educativa Parroquial "JUAN XXIII", es propicia la ocasión para extender el saludo y reconocimiento a nombre de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, al Director, Personal Docente, Administrativo, Personal de Apoyo y Alumnos; por su aniversario que celebra.

Por lo que, estando a las facultades contenidas en el inciso 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: SALUDAR Y FELICITAR a la PROF. TOMASA DÍAZ GONZALES, Directora de la Institución Educativa Parroquial "JUAN XXIII", con motivo de conmemorarse el Quincuagésimo Tercero (LIII) aniversario de vida institucional de este prestigioso plantel. Asimismo, hacer extensivo el saludo y reconocimiento a todo su personal, augurándoles los mejores éxitos y un futuro promisor con progreso y desarrollo en beneficio de los estudiantes Moqueguanos, ratificando nuestro compromiso de seguir trabajando en forma conjunta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

ABRAHAM ALEJANDRO CARDENAS ROMERO
ALCALDE